

de la oposición el día 23 de junio del corriente año, a las nueve horas, en el Departamento de Lengua y Literatura Italianas.

El cuestionario de 50 temas, estará a disposición de los señores opositores, con el tiempo reglamentario, en el citado Departamento de Lengua y Literatura Italianas.

Barcelona, 4 de mayo de 1970.—El Presidente del Tribunal Martín de Riquer Morera.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de la plaza de Profesor adjunto de «Historia de la Pedagogía, Historia de las Instituciones pedagógicas de España e Historia de la Educación española en América» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores para tomar parte en el concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto adscrita a «Historia de la Pedagogía, Historia de las Instituciones pedagógicas de España e Historia de la Educación española en América» en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Barcelona para el día 22 de junio de 1970, a las nueve horas, en el Seminario de Pedagogía. En la Secretaría de la Facultad estarán depositados los temas objeto del primer ejercicio del concurso-oposición con la antelación reglamentaria.

Barcelona, 5 de mayo de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Fernández Huerta.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una Auxiliaria numeraria de «Dibujo y Grabado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una Auxiliaria numeraria de «Dibujo y Grabado» de la Escuela Superior de Bellas Artes de Santa Isabel de Hungría, de Sevilla, convocado por Orden ministerial de 17 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de enero de 1970) para que comparezcan el día 5 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid (calle Juan de Herrera, sin número, Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de sus ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición, serán los siguientes:

Primero.—Lectura y defensa oral de la Memoria pedagógica sobre la asignatura.

Segundo.—Realizar un dibujo del natural en blanco y negro, en tamaño de 1 x 0,80 metros.

Este trabajo se realizará en nueve sesiones de tres horas cada una.

Tercero.—Consistirá en grabar al agua fuerte de línea un fragmento del dibujo anterior determinado por el Tribunal, en tamaño de 0,32 x 0,25 metros (un cuarto de plancha).

Este trabajo se realizará en quince sesiones de tres horas cada una.

Cuarto.—Estampación en tórculo de dos pruebas naturales y otra ligeramente entrapada de la plancha del ejercicio anterior.

La duración de este trabajo será fijado oportunamente por el Tribunal.

Quinto.—Disertación durante treinta minutos como máximo sobre tres estampas clásicas de grabado propuestas por el Tribunal.

Sexto.—Un ejercicio de corrección verbal ante el Tribunal sobre trabajos realizados con los alumnos de la Escuela.

El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las exigencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios, de conformidad con el apartado séptimo de la convocatoria.

Madrid, 3 de mayo de 1970.—El Presidente del Tribunal, Teodoro Miciano Becerra.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición de dos plazas de Profesores adjuntos de «Derecho del trabajo e Instituciones de política social» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Madrid por la que se convoca a los opositores admitidos.

Se convoca a los señores opositores a dos plazas de Profesores adjuntos de «Derecho del trabajo e Instituciones de política social» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas

y Comerciales de la Universidad de Madrid para que efectúen su presentación ante este Tribunal el próximo día 20 de junio, a las trece horas, en el Salón de Grados de la Sección de Económicas de esta Facultad (Campus de Somosaguas), a fin de hacerles entrega de los temas que constituirán el primer ejercicio de la oposición. Asimismo se hace pública la convocatoria para la celebración del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 9 de julio, a las nueve de la mañana, en el mismo local.

Madrid, 11 de mayo de 1970.—El Presidente del Tribunal, José Beltrán de Heredia y Castaño.

RESOLUCION del Tribunal de la oposición para cubrir dos plazas de Jefe de Negociado de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se anuncia la fecha de celebración del sorteo para determinar el orden de actuación y la iniciación de los ejercicios de la oposición.

Constituido el Tribunal de la oposición convocada por la Resolución de la Junta Central de Construcciones Escolares de 3 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» del 25), acordó lo siguiente:

1.º El sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores tendrá lugar el próximo día 3 de junio, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Primaria (Alcala, 36), a las diecisiete horas.

2.º La celebración del primer ejercicio tendrá lugar el día 22 de junio del presente año, a las diecisiete horas, en la Escuela de Oficios y Artes Aplicadas (Marqués de Cubas, 15).

Los señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de mayo de 1970.—El Secretario, Antonio García Díaz.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Carlos Díaz de la Guardia.

RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición a una cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, por la que se convoca a los aspirantes admitidos.

Se convoca a los señores aspirantes admitidos al concurso-oposición a una cátedra de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Jorge, de Barcelona, convocado por Orden ministerial de 15 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), para que comparezcan el día 6 de octubre próximo, a las once de la mañana, en la Escuela Superior de Bellas Artes de San Fernando, de Madrid, Juan de Herrera, sin número (Ciudad Universitaria), al objeto de efectuar su presentación ante este Tribunal e iniciar la práctica de los ejercicios de la oposición.

En el acto de presentación deberán hacer entrega de la Memoria pedagógica que señala la Orden de convocatoria.

Los ejercicios de la oposición serán los siguientes:

Primero.—Lectura de la Memoria sobre concepto pedagógico de la asignatura, presentada por el opositor en un término que no exceda de diez minutos, y comentario sobre la misma. Los miembros del Tribunal podrán formular las preguntas aclaratorias que juzguen oportunas sobre los temas en ella expuestos.

Segundo.—Realización en un formato de 1,00 por 0,70 metros de un dibujo de composición del natural de tres figuras humanas en movimiento, en actitudes dadas por el Tribunal. Procedimiento a elección del opositor.

Este trabajo se realizará en cuatro sesiones de dos horas cada una.

Tercero.—Realización de un dibujo del natural en movimiento, de una sola figura humana, en un formato de 1,00 por 0,70 metros, destacando un estudio anatómico de una de sus partes a elección. Procedimiento libre.

Este trabajo se realizará en tres sesiones de dos horas cada una.

Cuarto.—Realización de apuntes del natural en formato aproximado de 0,44 por 0,30 metros o de 0,30 por 0,22 metros, dividido en cuatro series, a saber:

a) Apuntes del natural, de duración de quince a tres minutos cada uno, de personas vestidas deambulando frente al opositor sin posar.

b) Los mismos ejercicios de retentiva.

c) Apuntes del natural, de duración de quince a tres minutos cada uno, de animales cuadrúpedos y de aves en movimiento o peacs.

d) Los mismos ejercicios de retentiva.

Procedimiento libre.

Quinto.—Contestación por escrito a un tema, determinado por sorteo, del temario siguiente:

1.º El movimiento en el arte prehistórico.

2.º El movimiento en la pintura pompeyana.

- 3.º Movimiento y ritmo en el arte paleocristiano.
- 4.º Movimiento y ritmo en el arte gótico.
- 5.º Concepto del movimiento en el arte del Renacimiento.
- 6.º Concepto del movimiento en El Greco.
- 7.º Concepto del movimiento en Goya.
- 8.º El Impresionismo en función del movimiento.
- 9.º La expresión del movimiento en las artes plásticas contemporáneas en sus diferentes tendencias.
10. El movimiento en la cinematografía del natural y dibujos animados.

Este ejercicio será leído públicamente por los opositores.

Sexto.—Prueba pedagógica de corrección e interpretación crítica de tres trabajos de los alumnos de la clase de «Dibujo del natural en movimientos».

El Tribunal podrá alterar el orden de los ejercicios con arreglo a las exigencias que puedan surgir durante el desarrollo de la oposición. Estos serán eliminatorios, de conformidad con el apartado séptimo de la convocatoria.

Madrid, 18 de mayo de 1970.—El Presidente del Tribunal Hipólito Hildaigo de Caviedes

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Médico Auxiliar de la especialidad de Otorrinolaringología del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, por la que se hace público el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores y se cita a los mismos para realizar el acto de presentación ante el Tribunal.

Realizado el sorteo para determinar el orden de actuación de los opositores a la plaza de Médico Auxiliar de la especialidad de Otorrinolaringología en el Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, de conformidad con lo que previene el número 7 de la Orden de convocatoria, el resultado del mismo es como a continuación se indica:

- 1 D. Pedro Lázaro de Frutos
- 2 D. Luis León Ceruelo
- 3 D. José Antonio Gutiérrez Zavala
- 4 D. Fernando Navarro Ortiz
- 5 D. Carlos Barbero Rodríguez
- 6 D. José Antonio Rodríguez Núñez
- 7 D. Alejandro Olalla Tabar
- 8 D. Antonio E. Muñoz Carriñanos
- 9 D. Francisco Arjona Pérez

Astimismo, y a tenor de lo dispuesto en el referido número 7, se cita a los señores opositores para efectuar el acto de su presentación ante este Tribunal el día 13 de junio del año en curso, a las diez de la mañana, en los locales del Instituto Nacional de Pedagogía Terapéutica, en cuyo acto entregarán los oposi-

tores una Memoria sobre sus actividades profesionales y su forma de desenvolvimiento ante la infancia subnormal, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.
Madrid, 26 de mayo de 1970.—El Presidente, Luis Rodríguez-Candela Manzanegue.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de la Marina Mercante por la que se declara desierto el concurso a algunas de las plazas de Profesores titulares vacantes en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera.

Finno. Sr.: Celebrado el concurso y examen de aptitud para cubrir plazas de Profesores titulares en las Escuelas Oficiales de Formación Profesional Náutico-Pesquera de Vigo, Pasajes, Alicante, Cádiz y Lanzarote, convocada por Resolución de 10 de julio de 1969 (Boletín Oficial del Estado) número 183, de 1 de agosto de 1969), éstas no han sido cubiertas en su totalidad por no haber obtenido parte de los candidatos presentados la puntuación mínima necesaria para ello, por lo que esta Subsecretaría de la Marina Mercante, de conformidad con las propuestas elevadas por los respectivos Tribunales, ha tenido a bien declarar desierto el concurso a las plazas de Profesores

titulares de dichos Centros que a continuación se relacionan:

- «Cultura general», de Vigo.
- «Matemáticas», de Vigo, Alicante y Lanzarote.
- «Dibujos», de Vigo.
- «Electrotecnia y Electrónica», de Vigo, Pasajes y Lanzarote.
- «Construcción naval y Teoría del buque», de Alicante y Lanzarote.
- «Astronomía náutica y Navegación», de Vigo.
- «Derecho marítimo», de Vigo.
- «Maniobra, Estiba, Reglamentos y Señales», de Vigo, Alicante y Lanzarote.
- «Pesca marítima», de Vigo, Alicante y Lanzarote.
- «Higiene naval», de Alicante y Lanzarote.
- «Tecnología mecánica y Talleres», de Vigo, Pasajes y Alicante.
- «Máquinas de vapor», de Vigo (dos plazas) y Pasajes.
- «Motores de combustión interna», de Pasajes y Alicante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de mayo de 1970.—El Subsecretario, Leopoldo Boado

Ilmo. Sr. Inspector general de Enseñanzas Marítimas y Escuelas

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 22 de mayo de 1970 por la que se concede la Carta de Exportador a título individual de segunda categoría a la Empresa «Landys Gry Española, S. A.».

Excmos. Sres.: La Dirección General de Política Comercial, de conformidad con el artículo quinto de la Orden ministerial de 10 de noviembre de 1966, propone que se otorgue la Carta de Exportador de segunda categoría a la Empresa exportadora «Landys Gry Española, S. A.», teniendo en cuenta que dicha Empresa satisface los mínimos cuantitativos establecidos en el artículo segundo del Decreto 733/1966 y en atención a su estrategia comercial exterior desarrollada en el pasado y a desarrollar en el futuro próximo.

En su virtud, esta Presidencia del Gobierno, a propuesta de los Ministros de Hacienda y de Comercio, de acuerdo con lo establecido en el artículo cuarto, apartado tres, del Decreto 733/1966, ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se otorga la Carta de Exportador de segunda categoría para los años 1970 y 1971 a la Empresa exportadora «Landys Gry Española, S. A.».

Los beneficios que derivan de esta Orden se refieren a las exportaciones de la Empresa correspondientes a las siguientes partidas del vigente Arancel de Aduanas: 90.26-C y 90.29-B.

Segundo.—La Empresa titular de la Carta de Exportador que otorga esta Orden gozará de los siguientes beneficios:

2.1. Aplicación de la Orden ministerial de 12 de junio de 1963 sobre crédito a la exportación para capital circulante con un 16 por 100 de cuantía de crédito, o diez puntos adicionales a la cuantía vigente si los productos exportables ya gozaran de este beneficio.

2.2. Aplicación, en su caso, de la Orden de 14 de febrero de 1963, sobre crédito a la exportación, con pedido en firme, con un porcentaje máximo del crédito del 85 por 100; de la Orden de 26 de octubre de 1964, sobre construcción de depósitos en puntos próximos a embarque con un porcentaje de crédito del 75 por 100, y de la Orden de 29 de diciembre de 1965, sobre creación de redes comerciales y financiación de stocks en el extranjero con unos porcentajes de crédito del 55 por 100 y del 25-35 por 100, respectivamente.

2.3. Prioridad para la asistencia a ferias y exposiciones a las que España asista u organice oficialmente en el exterior y en la ayuda otorgada por la Comisaría de Ferias para la participación en ferias y exposiciones comerciales en el exterior a título privado. Prioridad para la inclusión en las misiones comerciales y exposiciones en Centros comerciales, organizadas